

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel La Católica, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Juan Miguel Guillén Galán.

NIF: 31629897K.

Ultimo domicilio: Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora 2, 7.º A. 11592 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1996.

Extracto del contenido: Resolución revocatoria DGFA-GA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en la campaña de comercialización que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas, sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Cresgirol, S.L., Doña Sacramento Crespo Girol.  
CIF: B-41756560..

Ultimo domicilio: Finca Las Chilenas. 41804, Olivares (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Manuel Cámara Torres.

NIF: 24146660H.

Ultimo domicilio: C/ Texas-Aguadulce, 3. 04005 Almería.

Procedimiento: Ayuda a forestación, campaña 94.

Extracto del contenido: Resolución Revocatoria DGFA-GA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Pedro Sáez de la Cruz.

NIF: 26419345G.

Ultimo domicilio: Manuel Barraca, núm. 10, 4.º D. 23400 Ubeda (Jaén).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94/95.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Pedro Sáez de la Cruz.

NIF: 26419345G.

Ultimo domicilio: Manuel Barraca, núm. 10, 4.º D. 23400 Ubeda (Jaén).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 95/96.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Pedro Sáez de la Cruz.

NIF: 26419345G.

Ultimo domicilio: Manuel Barraca, núm. 10, 4.º D. 23400 Ubeda (Jaén).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 96/97.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, núm. 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Fernando Ruiz Santaolalla.

NIF: 74612980Z.

Ultimo domicilio: C/ Agua, núm. 4. 18800, Baza (Granada).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 2000.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio DGFA/SEF de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual

comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Pablo Melgarejo Romero.

NIF: 48.875.501H.

Ultimo domicilio: Emilio Castelar, 32. 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Carmen Romero Coy.

NIF: 27.872.899G.

Ultimo domicilio: Emilio Castelar, 32. 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Sánchez Moyano, Juan José.

NIF: 75359795L.

Ultimo domicilio: Avda. del Castillo, 32-3ºB (41440-Lora del Río).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98 y 1999/00.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFA/SAO núms. 388/2003 y 389/2003, de 19.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director General, P.A., El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas, José Manuel López Medina.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-